



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

14 de diciembre de 2021.

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACION DE OBRA celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. CASAL EMMANUEL ANGEL DNI 33.498.473; la Sra. MUZYKA YSNINA LORENA DNI 31.447.103; el Sr. LAZZARI FCUNDO NICOLAS DNI 33.154.801; la Sra. LOPARDO CINTIA GISELA DNI 31.608.093; la Sra. CARACOCHE FATIMA MARIEL DNI 40.078.973; y el Sr. AGNEZ MATIAS AGUSTIN DNI 34.416.331, para la prestación de servicio de actuación en el evento artístico "ENCUENTRO DE TANGO MONTE 2021", que se llevara a cabo el día sábado 18 de diciembre del corriente en las inmediaciones de la Plaza España Dr. Raúl Carlos Iribarne, de Nuestra Ciudad.-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. CASAL EMMANUEL ANGEL DNI 33.498.473; la Sra. MUZYKA YSNINA LORENA DNI 31.447.103; el Sr. LAZZARI FCUNDO NICOLAS DNI 33.154.801; la Sra. LOPARDO CINTIA GISELA DNI 31.608.093; la Sra. CARACOCHE FATIMA MARIEL DNI 40.078.973; y el Sr. AGNEZ MATIAS AGUSTIN DNI 34.416.331, para la prestación de servicio de actuación en el evento artístico "ENCUENTRO DE TANGO MONTE 2021", que se llevara a cabo el día sábado 18 de diciembre del corriente en las inmediaciones de la Plaza España Dr. Raúl Carlos Iribarne, de Nuestra Ciudad, con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2456

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte